

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

**Contratos de créditos externos**

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
"NO APLICA", debido a que el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional no tiene contratos de créditos externos.											
<b>VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS</b>							0,00		0,00	0,00	

**Contratos de créditos internos**

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
"NO APLICA", debido a que el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional no tiene contratos de créditos internos.											
<b>VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS</b>							0,00		0,00	0,00	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>							31/05/2019				
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>							MENSUAL				
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):</b>							DIRECCIÓN FINANCIERA				
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):</b>							ECON. SUSANA MAGALY AMAYA MACAY				
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>							<a href="mailto:s.amaya@secap.gob.ec">s.amaya@secap.gob.ec</a>				
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>							PBX (02) 394-4000 EXTENSIÓN 500				